

Señores miembros de la Comisión Legal de Cuentas, nos permitimos adjuntar las observaciones de la Comisión sobre la información presentada por el SENA y el INVIMA para las vigencias fiscales 2021 y 2022, para efectos de los debates de control político programados.

Es importante tener en cuenta que para cada vigencia fiscal, al final de cada informe se presenta una serie de conclusiones (banderas rojas) sobre la situación presupuestal, contable, administrativa, control interno contable y planes de mejoramiento.

Si bien las entidades para la vigencia fiscal 2021, obtuvieron el fenecimiento de su cuenta fiscal, llama la atención temas como: ejecución presupuestal baja, el no cobro oportuno de la cartera, cuentas de balance sin depurar, contratos sin legalizar, embargos, demandas en contra, corrección de errores contables del periodo anterior, dificultades para depurar operaciones recíprocas, limitaciones en el manejo de los aplicativos SIIF II NACIÓN y el CHIP y dificultades en la aplicación de las normas internacionales de contabilidad. También se observa que no se cumplen las metas de los planes de mejoramiento y las glosas se arrastran de un año a otro sin solución.

Finalmente llama la atención, las debilidades del Sistema de Control Interno Contable y preocupa más el hecho de que en la matriz de evaluación de este Sistema, se tengan actividades que no se cumplen o se cumplan parcialmente, pero a la hora de autocalificarse lo hacen bien.

**SECRETARÍA GENERAL DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**